

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 0873 - 21182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 27 de MARZO de 2.019.-

RESOLUCION Nº 082-SRT-2.019.

EXPEDIENTE Nº 20.069/2.019.

VISTO:

Las presentes actuaciones y el Acta emitida por la comisión de Evaluación de las Ofertas; y

CONSIDERANDO:

Que para la presente Contratación Directa se invitó a cotizar precios a las firmas "JR Confecciones", "SAI", "CASA ÁNGEL" y "GRUP HYS", todas ellas con domicilio en la ciudad de Tartagal.

Que no se recibió ofertas de la Contratación Directa de referencia.

Que mediante Acta, de fecha 11 de marzo de 2019, la Comisión de Evaluación de las Ofertas sugiere declarar desierto el llamado a Contratación Directa Nº 03/19.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 14º, 15º y 27º del Decreto Nº 1030/2016 reglamentario del Decreto Nº 1023/01.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS Nº 450/12.

LA VIDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar desierto el llamado a Contratación Directa Nº 3/2019, por el motivo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a efectuar el llamado a Contratación Directa Nº 4/2019- en el marco de los artículos 14º, 15º y 27º del decreto 1.030/16, para la compra de indumentaria para el personal de Servicios Generales y Comedor de la UNSa. Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra a fs. 11 y 11 vuelta y 12 y 12 vuelta.

ARTÍCULO 4º.- Fijar la apertura de las propuestas para el día MIÉRCOLES 03 DE ABRIL de 2019 a las horas 16:00 en el local de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 5º.- Disponer que la Comisión de Evaluación de las Ofertas quedará constituida por Jorge Daniel Sardinas, Dirección General Administrativa, Sra. María Alejandrina García, Dirección Contable, el Sr. Felix Romero Supervisor Encargado de servicio y la Sra. Gloria Cruz de comedor de estudiantes de la Sede regional Tartagal.

///...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 0873 - 21182
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION Nº 082-SRT-2.019.

EXPEDIENTE Nº 20.069/2.019.

...///

ARTICULO 6º.- Comunicar a Dirección Administrativo Económica de la Sede, Dirección de Patrimonio, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.

soi

x

Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
de Regional Tartagal - U.N.Sa

ARTICULO 1º.- Declarar desierta el expediente a Dirección de Dredos Nº 20.019 por el motivo expuesto en el artículo.

ARTICULO 2º.- Anular y archivar el expediente a Contabilidad Dredos Nº 20.019 en el tomo de los expedientes 14º, 17º y 37º del tomo 1-2019 para la apertura de subastas para el licitación de Servicios Generales y Correo en la Sede Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3º.- Apr. por el Pago de Bajas y Cuadros que obra a fs. 11 y 11 vuelta y 12 y 12 vuelta.

ARTICULO 4º.- Fijar la apertura de las propuestas para el día MIÉRCOLES 03 DE ABRIL de 2019 a las horas 10:30 en el local de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 5º.- Disponer que la Comisión de Evaluación de las Dietas quedara conformada por Jorge Daniel Sardinor, Dirección General Administrativa, Sr. María Alejandra García, Dirección Contable, Sr. Félix Romero Supervisor Encargado de servicio y la Srta. Gloria Cruz de control de asistencia de la Sede regional Tartagal.